ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CD Nº 5/2013 - "ADQUISICIÓN DE BALIZAS Y EXTINGUIDORES"

En fecha de 8 de marzo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC/DC Nº 130/2013, de fecha 04/02/2013, remitida por el C.P. Fernando Benítez Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Contrataciones, al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 2626/2013, de fecha 06/02/2013, donde comunican que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir puntos que adecuar al PBC.
- Nota MEC/DC Nº 208/2013 de fecha 15/02/2013, remitida a la DNCP por la cual se comunica que se han realizado las correcciones correspondientes en el PBC.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (expediente Nº 303084 de fecha 15/02/2013).
- Invitación cursada a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/02/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: FIRE MASTER S.R.L., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta, SUMINISTROS INOXIDABLES S.A. (SISA), IN DESING S.R.L. y CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera.

En fecha de 28 de febrero de 2013, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Declaración Jurada
SUMINISTROS INOXIDABLES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
FIRE MASTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta	Cumple	Cumple	Cumple
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	Cumple	Cumple	Cumple
MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
IN DESING S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

ÍTEMS	OFERENTES	MONTO
1 a 2	SUMINISTROS INOXIDABLES S.A.	9.852.660
	FIRE MASTER S.R.L.	10.795.000
	HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta	11.303.000
	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera	11.874.500
	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	13.208.000
	IN DESING S.R.L.	13.284.200

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL M) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	SUMINISTROS INOXIDABLES S.A.
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 3**, firmado y con sello de la empresa	Cumple
Los Productos ofertados deberán contar con registro del INTN vigente	Cumple

- Por Nota MEC/CE N° 8/13 de fecha 5 de marzo de 2013, se ha solicitado a la firma *SUMINISTROS INOXIDABLES S.A.* copia del Registro del INTN Vigente.

En fecha 06 de marzo de 2013, la firma *SUMINISTROS INOXIDABLES S.A.* presenta la copia del Registro del INTN Vigente, por lo que con ello ha dado cumplimiento a este requisito.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	SUMINISTROS INOXIDABLES S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Copias de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 3 últimos años	Cumple
Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 5/2013 - "ADQUISICIÓN DE BALIZAS Y EXTINGUIDORES" a la empresa **SUMINISTROS INOXIDABLES S.A.**, RUC Nº 80068409-5, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Extintores de 1kg.	Unidad	127	64.350	8.172.450
2	Balizas Portátiles	Unidad	127	13.230	1.680.210
TOTAL					9.852.660

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección de Contrataciones

Econ. Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Raúl Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa